

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18328** AGUAS DEL ALMANZORA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Aguas del Almanzora, S.A., celebrada en Huércal-Overa el día 29 de abril de 2010 acordó (1) reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cuantía de tres millones dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (3.016.479,76 euros) mediante disminución del valor nominal de las acciones números 101 a 24.000, ambas inclusive; (2) reducir capital social por devolución de aportaciones en la cuantía de doce mil seiscientos veintiún euros con veinticinco céntimos (12.621,25 euros), mediante disminución del valor nominal de las acciones números 1 a 100, ambas inclusive; (3) reducir capital por devolución de aportaciones en cuantía de diecinueve mil cientos setenta y seis euros (19.176,00 euros), mediante disminución del valor nominal de las acciones números 1 a 24.000, ambas inclusive; resultando un capital social de once millones trescientos setenta y seis mil euros (11.376.000 euros) suscrito en su totalidad y representado en 24.000 acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de 474,00 euros. Dicho acuerdo se ejecutará en un plazo de tres meses a contar desde su fecha de adopción.

Huércal Overa, 17 de mayo de 2010.- El Presidente, Lorenzo Belmonte Navarro.

ID: A100039220-1